



LICITACIÓN FA ROCC N°04/2022

Reciclado y pavimentación en el balneario La Pedrera.

Montevideo, 08 de febrero de 2023

COMUNICADO N°2

II. Enmiendas:

Enmienda 2

Sección 2 – Condiciones Especiales **donde dice:**

105: Carteles		Es responsabilidad del Contratista señalar correctamente según la normativa vigente, con carteles y balizas luminosas los lugares de trabajo, así como señalar los posibles desvíos en caso de ser necesario, para evitar peligro y dificultades al tránsito y a los obreros que trabajan en la obra. Se deberá presentar a la Dirección de Obras, Plan de Señalización de Obra antes de la firma del Acta de Inicio de las obras.
---------------	--	--

Debe decir:

105: Carteles		La empresa contratista deberá suministrar y colocar dos carteles de obra de 4.20 m (largo) x 2.97 m (alto). Los mismos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
---------------	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Ploteo en lona o PVC a cuatro tintas • Bastidor en tubular metálico con fondo anti óxido y pintado • Marco en PNI empotrado en base de hormigón <p>El dimensionado de la estructura de sostén será de responsabilidad de la empresa contratista, en cada caso de acuerdo a las dimensiones del mismo. El diseño gráfico del cartel será suministrado oportunamente por la Dirección de Obras.</p> <p>Es responsabilidad del Contratista señalar correctamente según la normativa vigente, con carteles y balizas luminosas los lugares de trabajo, así como señalar los posibles desvíos en caso de ser necesario, para evitar peligro y dificultades al tránsito y a los obreros que trabajan en la obra. Se deberá presentar a la Dirección de Obras, Plan de Señalización de Obra antes de la firma del Acta de Inicio de las obras.</p>
--	--	---

Enmienda 3

Sección 2 – Condiciones Especiales se agrega:

109: Suministro de equipo para la Dirección de obra.	A) Equipo de laboratorio	Enumerado en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.</i>
	B) Equipo de topografía	Enumerado en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.</i>
	C) Equipo de oficina	<p>El Contratista deberá entregar a la Dirección de Obra, al realizar el acta de replanteo de obra, únicamente los siguientes elementos:</p> <p>1 computadoras portátil (laptop) con los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Procesador core i7 •12ª Generación •Memoria Ram de 16 GB •Disco duro ssd de 1000 GB •Tarjeta gráfica dedicada NVIDIA RTE 3070 o superior •Pantalla de 15.6” o superior

		<ul style="list-style-type: none">•Windows 10 o superior con licencia habilitada (o similar)•Microsoft Office en español con licencia habilitada 2 distanciómetros laser mínimo 50 m Los elementos de oficina mencionados en el presente artículo serán de uso exclusivo de la Dirección de Obra y pasarán a ser propiedad de la Intendencia de Rocha una vez otorgada la recepción provisoria de la obra. Todos los elementos mencionados en este numeral deberán encontrarse y mantenerse en perfectas condiciones.
--	--	--